



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 0313

(04 FEB 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ENCARGO DE FUNCIONES DE ALCALDE"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde entre otras: conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley, instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República, y el respectivo gobernador. Concomitante con lo anterior, esa misma disposición señala que el Alcalde es la primera autoridad de policía del municipio, dirige la acción administrativa, asegura el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 dispone que son atribuciones del Alcalde, ejercer las funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley, las ordenanzas, acuerdos, y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo; y demás de las anteriores entre otras, le corresponde conservar el orden público, restringir y vigilar la circulación de personas por lugares públicos entre otras.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 dispuso que, ante falta temporal del alcalde, éste encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.

Que mediante Resolución N° 0297 del 4 de febrero de 2025, le fueron otorgados viáticos al Alcalde del Municipio de Chía Dr. Leonardo Donoso Ruiz, para realizar el acompañamiento en la jornada de capacitación y planeación de los directivos docentes de las instituciones educativas públicas del municipio de Chía en las ciudades de Armenia, Montenegro y alrededores, los días 5, 6 y 7 de febrero 2025.

Que, por lo anterior, y con respaldo en las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, se encargará como Alcalde a la señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.658.991 expedida en Chía, en calidad de secretario de despacho, código 020, grado 04, Secretaría d de Medio Ambiente, durante los días comprendidos entre el cinco (05) de febrero de 2025 a partir de la 9:00 p.m. hasta el siete (07) de febrero de 2025 inclusive.

Que la señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, deberá tomar posesión del cargo de Alcalde en encargo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.658.991 expedida en Chía, en calidad de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 grado 04, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, como Alcalde Municipal de Chía, durante los días comprendidos entre el cinco (05) de febrero de 2025 a partir de la 9:00 p.m. hasta el siete (07) de febrero de 2025 inclusive, en atención a la ausencia temporal, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la Secretaria de Medio Ambiente señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.658.991 expedida en Chía, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la señora EILEN LIZETH VARELA BELLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.658.991 expedida en Chía, tomar posesión del cargo de Alcalde en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y aprobó: Fausto Alejandro Amara Castro- Secretario de Despacho - Secretaría General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - P.E - Secretaría General - Dirección de Función Pública

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHIA

En Chía a los 05 Febrero / 2025

HORA: 10:00 2m

Se notificó del presente acto administrativo

el (la) señor (a) EILEN LIZETH VAROLA

BELLO
Identificado (a) con C.C. No. 1.072.658.991

El Notificador: Braulio

El Notificador: Katherine Shi

COMUNIQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO SONGSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

**EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2ª) DEL CIRCULO DE
CHÍA (CUNDINAMARCA)**

ACTA DE POSESIÓN ALCALDE ENCARGADO

En el municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), ante mi **PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA** Notario Segundo Titular y ante los testigos **FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Chía, identificado con la cedula de ciudadanía numero **1.072.643.021** expedida en Chía y **WILMAR ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Chía, identificado con cedula de ciudadanía número **1.075.651.344** expedida en Zipaquirá

Compareció la Doctora **EILEN LIZETH VARELA BELLO**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Chía, identificada con la cedula de ciudadanía numero **1.072.658.991** expedida en Chía, en su calidad de **SECRETARIO DE DESPACHO**, Código 020 grado 04, **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, durante los días comprendidos entre el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a partir de la 9:00 p.m. hasta el día siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025) inclusive, según Resolución No. **0313** de fecha cuatro (04) de febrero dos mil veinticinco (2025) proferida por la Alcaldía Municipal de Chía.

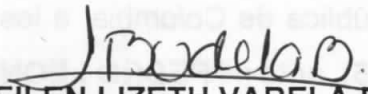
Acto seguido el Notario tomo juramento de rigor con el fin de dar posesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

Para tales efectos presento la siguiente documentación:

- 1.- Resolución No. **0313** de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025)
- 2.- Fotocopia de las cedula de ciudadanía

Para constancia se firma la presenta acta de posesión a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

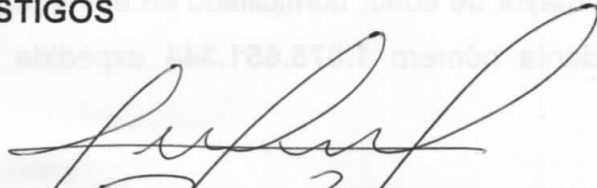
EL POSESIONADO


EILEN LIZETH VARELA BELLO

C.C. No. 1072658991

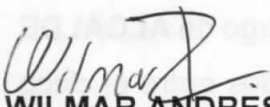


TESTIGOS


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO

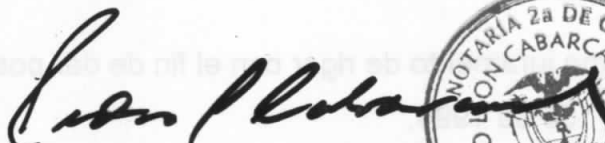
C.C. No. 1072643021




WILMAR ANDRÉS RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C. No. 1073651344




PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA



NOTARIO SEGUNDO (2ª) DEL CÍRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA